



PROCEDIMIENTO | 12015. [IMEFE] PROPUESTAS Y RESOLUCIONES ELECTRÓNICAS

EXPEDIENTE | 110/2024/RESO-IMEFE REF. ADICIONAL

INTERESADO(S) |

ANEXO I

Tabla resumen baremación de méritos

| MÉRITOS | | Criterio de baremación | Puntuación máxima | Puntuación máxima total |
|---|---|--|-------------------|-------------------------|
| Experiencia profesional | Experiencia profesional que se haya adquirido en el mismo puesto al que se opta y/o en puestos similares en programas de empleo y/o formación | 0.25 puntos por mes completo o fracción superior a quince días | | 42 puntos |
| | Experiencia profesional adquirida en puestos de Dirección y Gestión en entidades vinculadas con la Administración Pública o en entidades privadas | 0.20 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días | | |
| | Experiencia profesional que se haya adquirido como personal docente de programas de empleo. | 0.15 puntos por mes completo o fracción superior a 15 días | | |
| Nivel de formación | Por estar en posesión del nivel 3 (Máster) del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) directa o relacionada con el puesto | 2,50 puntos | | 4 puntos |
| | Por estar en posesión de otras titulaciones oficiales de igual o superior nivel a la requerida directa o relacionada con el puesto | 1,50 puntos | | |
| Asistencia a cursos de formación y perfeccionamiento | Cursos que hayan sido organizados, impartidos u homologados por la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas, las Entidades que integran la Administración Local, los Organismos y Entidades de Derecho Público de dichas Administraciones; Universidades y Colegios Profesionales; y las Organizaciones sindicales en el marco del Acuerdo de Formación Continua. | 0,40 puntos por cada 100 horas lectivas | | 14 puntos |
| TOTAL PUNTUACIÓN EN BAREMACIÓN DE MÉRITOS | | | | 60 Puntos |

Código Seguro de Verificación - CSV. Permite la verificación de la integridad de este documento.

URL DE VERIFICACIÓN
sede.aytojaen.es

CSV
15250272542004167405



PÁGINA
1/1